



FIRMADO POR

Secretaria de la Junta Municipal de Los Belones
ROSA ORTOLÁ GARCÍA
25/03/2026



Junta Municipal de Los Belones

ACTA DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LOS BELONES Y ELECCIÓN DEL PRESIDENTE



FIRMADO POR

Presidente de la Junta Municipal de Los Belones
PEDRO MARTÍNEZ MEROÑO
25/03/2026

En Los Belones, siendo las veintiuna horas cuarenta y cinco minutos del día once de diciembre de 2025, se reúnen en el Local Social de la Asociación de Vecinos de Los Belones, los que han sido designados vocales por la Alcaldía-Presidencia a propuesta de los Grupos Políticos municipales, según Decreto de fecha 10 y 11 de diciembre de 2025 y cuyos nombres se relacionan a continuación:

D Pablo Antonio Guardiola Alcaraz

D^a María José Guirao Cánovas

D Pedro Martínez Meroño

D^a María Jesús González Pallares

D^a Juana Rivas López

D José Manuel Valls Arques

D Daniel Pisa García

D Alfonso Benzal Campillo

D^a Ana María Alcaraz Roca

El objetivo de la presente Sesión es proceder a la constitución de la Junta Municipal de Los Belones y elección de su Presidente/a, conforme a lo dispuesto en el artículo 3 y siguientes del Reglamento de Funcionamiento del Pleno de las Juntas Municipales del municipio de Cartagena, aprobado en sesión ordinaria del Excmo. Ayuntamiento, Pleno del día 30 de enero de 2025 y publicado en el BORM de fecha 1 de julio 2025.

Actúa como Secretaria: D^a. Rosa Ortolá García

A tal fin, debe constituirse una Mesa de Edad integrada por los vocales designados de mayor y menor edad presentes en el acto.

Se constituye la Mesa de Edad con D Alfonso Benzal Campillo, electo de mayor edad y Presidente de la misma, y D. Daniel Pisa García, electo de menor edad.



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA RJWJ 2UJQ P2WU UFRJ

ACTA CONSTITUCION JUNTA MUNICIPAL LOS BELONES 11/12/2025 - SEFYCU 4144806

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

Secretaria de la Junta Municipal de Los Belones
ROSA ORTOLÁ GARCÍA
25/03/2026



FIRMADO POR

Presidente de la Junta Municipal de Los Belones
PEDRO MARTÍNEZ MEROÑO
25/03/2026

A continuación la Mesa procede a comprobar las acreditaciones de la personalidad de los vocales designados.

Efectuada la comprobación, el Presidente de la Mesa manifiesta:

“Dado que ha concurrido a este acto el quórum previsto en el artículo 3 del citado Reglamento de Funcionamiento del Pleno de las Juntas Municipales del Municipio de Cartagena, esto es, mayoría absoluta del número legal de miembros con derecho a voz y voto, siendo éstos nueve en total según su artículo 2. También está presente la Secretaria de la Junta Municipal conforme a lo dispuesto en el artículo 5, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 195.4 de la Ley de Régimen Electoral General,

SE DECLARA CONSTITUIDA LA JUNTA MUNICIPAL DE LOS BELONES

Acto seguido, se procede al nombramiento de los Vocales designados por Decreto de la Alcaldía de fechas 10 y 11 de diciembre de 2025, que se acercan a la Mesa y, prestan juramento o promesa del cargo, a través de la fórmula establecida mediante el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y que es la siguiente:

Juro o prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de vocal de la Junta Municipal de Los Belones con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.

A continuación, la Secretaria anuncia que se va a proceder a la elección del Presidente de la Junta Municipal, manifestando que podrán ser candidatos todos los vocales designados, que figuran en el mencionado Decreto y que son:

D Pablo Antonio Guardiola Alcaraz

D^a María José Guirao Cánovas

D Pedro Martínez Meroño

D^a María Jesús González Pallares

D^a Juana Rivas López

D José Manuel Valls Arques

D Daniel Pisa García

D Alfonso Benzal Campillo

D^a Ana María Alcaraz Roca

Conforme a lo dispuesto en el artículo 3 de Reglamento de Funcionamiento del Pleno de las Juntas Municipales del Municipio de Cartagena *“El Presidente de la Junta Municipal será nombrado por el Alcalde Presidente a propuesta del Pleno de la Junta de entre los vocales que componen el mismo. La elección se efectuará por mayoría absoluta en primera votación, o en segunda por mayoría simple”*.

Se acercan a la Mesa para la votación



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA RJWJ 2UJQ P2WU UFRJ

ACTA CONSTITUCION JUNTA MUNICIPAL LOS BELONES 11/12/2025 - SEFYCU 4144806

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR

Secretaría de la Junta Municipal de Los Belones
ROSA ORTOLÁ GARCÍA
25/03/2026

Terminada la votación se procede al recuento de votos, resultando que se han producido 9 votos y 0 abstenciones, con el siguiente resultado:

Votos nulos: 0.
Votos blancos: 1

Votos a : D Pedro Martínez Meroño 6
Votos a : Dª Juana Rivas López 2



FIRMADO POR

Presidente de la Junta Municipal de Los Belones
PEDRO MARTÍNEZ MEROÑO
25/03/2026

Dado que el número de vocales de esta Junta Municipal es de nueve y que es necesaria la mayoría absoluta de los votos de los vocales en primera votación y la mayoría simple en la segunda, es por lo que, a la vista de los anteriores resultados, D Pedro Martínez Meroño ha obtenido -6- votos en la primera votación, y en consecuencia se ha alcanzado la mayoría absoluta de los votos, se propone como Presidente de la Junta Municipal de Los Belones a:

D. PEDRO MARTÍNEZ MEROÑO

Sin perjuicio de su posterior nombramiento que queda supeditado a la firma de la Excm. Sra. Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena.

A continuación se procede por la Mesa a tomar juramento o promesa del cargo de Presidente, a, D. Pedro Martínez Meroño según la fórmula establecida mediante Real Decreto 707/1979, de 5 de Abril.

D Pedro Martínez Meroño, jura por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Presidente de la Junta Municipal de Los Belones con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.

A continuación el presidente dice unas palabras de agradecimiento y se levanta la sesión.

LA SECRETARIA

VºBº EL PRESIDENTE

Fdo.: Rosa Ortolá García

Fdo.: Pedro Martínez Meroño



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA RJWJ 2UJQ P2WU UFRJ

ACTA CONSTITUCION JUNTA MUNICIPAL LOS BELONES 11/12/2025 - SEFYCU 4144806

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 3